



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

SC-0649-2022

IE-22263

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de IOP Publishing Inc, con NIT. No. 444444248, para la Orden de Servicio SC-1665-2022, por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$40.401.750) M/cte., que tiene como objeto: REALIZAR LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS Y CONTENIDOS CIENTÍFICOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, DE LA BASE DE DATOS IOP SCIENCE COMO HERRAMIENTA ESPECIALIZADA EN FÍSICA PARA LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA, QUE PERMITE FORTALECER LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, INVESTIGATIVA, TECNOLÓGICA PARA TODA LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE BIBLIOTECA, con la disponibilidad presupuestal No. 3544 del 18 de octubre de 2022 y cargo al rubro de Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad. ✓

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$40.401.750) ✓ M/cte, por valor de OCHO MIL OCHENTA PUNTO TREÍNTA Y CINCO (USD \$8.080.35) DOLARES AMERICANOS, equivalente* aproximado al cambio en pesos colombianos (Considerando el tipo de cambio por valor de CUATRO MIL PESOS (\$4.809,75) MCTE), conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: IOP Publishing Inc, con NIT. No. 444444248; Pago a: IOP Publishing 190 N Independence Mall West #601 Philadelphia PA 19106 USA. Datos del banco: HSBC Bank USA 1515 Market Street, Suite 110, Philadelphia PA 19102. Cuenta bancaria No: 221037128 Swift Code: MRMDUS33 ABA/ROUTING #: 021001088 .



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato **Jefe Sección Biblioteca**, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

MIRNA
JIRON
POPOVA
MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrectora Académica
Ordenador del Gasto

Firmado digitalmente
por MIRNA JIRON
POPOVA
Fecha: 2022.10.28
11:20:12 -0500

| | | |
|----------|-----------------------|--|
| Proyectó | Ximena Montealegre V. | |
| Revisó | Elverth Santos Romero | |